



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 1094-2013-GR/PR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para Año Fiscal 2013, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 902-2012-GRA/PR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2013, del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa;

Que, el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego o el que haga sus veces, la misma que es complementada con la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria Año Fiscal 2013";

Que, la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, mediante documento N° 3769-2013-GRA/GRS/GR-OEPD-PRESUPUESTO, solicita se realice una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras con la Unidad Ejecutora 403 Salud Camaná, destinado al cumplimiento de las metas relacionadas con la adquisición de medicamentos del Seguro Integral de Salud, por el monto de S/. 20,000.00, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, mediante documento N° 3730-2013-GRA/GRS/GR-OEPD-PRESUPUESTO, solicita se realice una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras con la Unidad Ejecutora 405 Salud Red Periférica Arequipa, destinado al cumplimiento de las metas relacionadas con la adquisición de medicamentos del Seguro Integral de Salud, por el monto de S/. 90,000.00, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, para el cumplimiento del considerando anterior las Unidades Ejecutoras del Sector Salud Arequipa, mediante Notas de Modificación Presupuestal, ingresadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) efectúan su propuesta de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2013, entre Unidades Ejecutoras, hasta por el monto total de S/. 110,000.00, actuando como habilitadoras las Unidades Ejecutoras 403 Salud Camaná y 405 Salud Red Periférica Arequipa y como habilitada la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa por el monto de S/. 110,000.00, destinados al cumplimiento de la adquisición de medicamentos del Seguro Integral de Salud, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, al respecto, mediante Informe N° 339-2013-GRA/ORPPOT-OPT, el Sectorista de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, ha establecido la evaluación pertinente de la información remitida por la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa;

Que, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes, es necesario emitir la resolución autoritativa correspondiente, de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria - Año Fiscal 2013", en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, propuesta y visación de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, mediante Informe N° 446-2013-GRA/ORPPOT-OPT, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2013, entre Unidades Ejecutoras del Sector Salud, hasta por el monto de S/. 110,000.00, actuando como habilitadoras las Unidades Ejecutoras 403 Salud Camaná y 405 Salud Red Periférica Arequipa y como habilitada la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa por el monto de S/. 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL 00/100 NUEVOS SOLES), en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, destinados al cumplimiento de la adquisición de medicamentos del Seguro Integral de Salud, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y detalle siguiente:

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
FTE. FTO. : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

DE LAS:

UNIDAD EJECUTORA : 403 SALUD CAMANÁ

Categoría Presupuestal : Acciones Presupuestales que No resultan en Productos
Producto : 3999999 Sin Producto
Actividad : 5001562 Atención en Consultas Externas
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

TOTAL U.E.

20,000.00

20,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 405 SALUD RED PERIFÉRICA AREQUIPA

Categoría Presupuestal : Programas Presupuestales
Producto : 3033255 Niños con CRED Completo Según Edad
Actividad : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo - CRED Completo para su Edad
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

10,389.00

Producto : 3033311 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas
Actividad : 5000027 Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

6,605.00

Producto : 3033312 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas
Actividad : 5000028 Atender a Niños con Enfermedades Diarreicas Agudas
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

1,479.00

Producto : 3033317 Gestante con Suplemento de Hierro y Acido Fólico
Actividad : 5000032 Administrar Suplemento de Hierro y Acido Fólico a Gestantes
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

6,987.00

Producto : 3033414 Atención de Niños y Niñas con Parasitosis Intestinal
Actividad : 5000035 Atender a Niños y Niñas con Diagnostico de Parasitosis Intestinal
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

560.00

Producto : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
Actividad : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada





PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 1094-2013-GRA/PR

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 4,651.00

Producto : 3033295 Atención del Parto Normal
Actividad : 5000045 Brindar Atención de Parto Normal
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 2,045.00



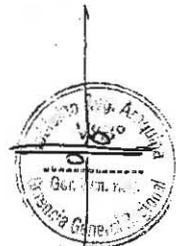
Producto : 3033298 Atención del Puerperio
Actividad : 5000048 Atender el Puerperio
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1,040.00



Producto : 3033305 Atención del Recién Nacido Normal
Actividad : 5000053 Atender al Recién Nacido Normal
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1,126.00



Producto : 3043968 Población con Infecciones de Transmisión Sexual Reciben Tratamiento Según Guía Clínicas
Actividad : 5000078 Brindar a Población con Infecciones de Transmisión Sexual Tratamiento Según Guía Clínicas
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 100.00



Producto : 3043984 Diagnostico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonóticas
Actividad : 5000094 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonóticas
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 36.00

Categoría Presupuestal : Acciones Presupuestales que No resultan en Productos

Producto : 3999999 Sin Producto
Actividad : 5001561 Atención de Emergencias y Urgencias
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 924.00



Actividad : 5001562 Atención en Consultas Externas
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 23,681.00

Actividad : 5001563 Atención en Hospitalización
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 106.00

Actividad : 5002166 Otras Atenciones de Salud Básicas
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 30,271.00

TOTAL U.E. 90,000.00
TOTAL RECURSOS HABILITADORES 110,000.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD AREQUIPA

Categoría Presupuestal : Programas Presupuestales

Producto : 3033255 Niños con CRED Completo Según Edad

Actividad : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo - CRED Completo para su Edad

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 10,389.00



Producto : 3033311 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas

Actividad : 5000027 Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 6,605.00



Producto : 3033312 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas

Actividad : 5000028 Atender a Niños con Enfermedades Diarreicas Agudas

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1,479.00



Producto : 3033317 Gestante con Suplemento de Hierro y Acido Fólico

Actividad : 5000032 Administrar Suplemento de Hierro y Acido Fólico a Gestantes

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 6,987.00

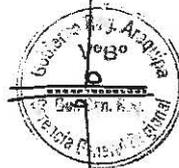
Producto : 3033414 Atención de Niños y Niñas con Parasitosis Intestinal

Actividad : 5000035 Atender a Niños y Niñas con Diagnostico de Parasitosis Intestinal

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 560.00



Producto : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada

Actividad : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 4,651.00

Producto : 3033295 Atención del Parto Normal

Actividad : 5000045 Brindar Atención de Parto Normal

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 2,045.00



Producto : 3033298 Atención del Puerperio

Actividad : 5000048 Atender el Puerperio

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias

Categoría del Gasto : Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1,040.00



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 1094-2013-GRA/PR

Producto	:	3033305 Atención del Recién Nacido Normal	
Actividad	:	5000053 Atender al Recién Nacido Normal	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	1,126.00
Producto	:	3043968 Población con Infecciones de Transmisión Sexual Reciben Tratamiento Según Guía Clínicas	
Actividad	:	5000078 Brindar a Población con Infecciones de Transmisión Sexual Tratamiento Según Guía Clínicas	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	100.00
Producto	:	3043984 Diagnostico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonóticas	
Actividad	:	5000094 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonóticas	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	36.00
Categoría Presupuestal	:	Acciones Presupuestales que No resultan en Productos	
Producto	:	3999999 Sin Producto	
Actividad	:	5001561 Atención de Emergencias y Urgencias	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	924.00
Actividad	:	5001562 Atención en Consultas Externas	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	43,681.00
Actividad	:	5001563 Atención en Hospitalización	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	106.00
Actividad	:	5002166 Otras Atenciones de Salud Básicas	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	30,271.00

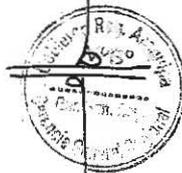
TOTAL U.E.

110,000.00

TOTAL RECURSOS HABILITADOS

110,000.00

Artículo 2°.- Las Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa, 403 Salud Camaná y 405 Salud Red Periférica Arequipa, cautelarán el adecuado y correcto uso de los recursos aprobados mediante la presente Resolución, la misma que no convalida acciones de gasto que no se ciñan a la normatividad presupuestal establecida, ni tampoco constituye autorización para ejecutar egresos que se encuentran restringidos en la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto



del Sector Público para el Año Fiscal 2013, bajo responsabilidad del Titular de la Unidad Ejecutora, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Administración o quienes hagan sus veces, y demás Directivos relacionados con la ejecución presupuestal de dicha Unidad Ejecutora.

Artículo 3°.- Las Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa, 403 Salud Camaná y 405 Salud Red Periférica Arequipa, elaboran las Notas de Modificación Presupuestaria de acuerdo a las Estructura Funcional Programática y/o Estratégica y Genérica de Gasto aprobada en la presente Resolución, debiendo desagregar a nivel de Específica de Gasto, teniendo en consideración la normatividad presupuestal vigentes y legalidad de gasto establecida.

Artículo 4°.- Transcribese la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa, 403 Salud Camaná, 405 Salud Red Periférica Arequipa y demás dependencias administrativas del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, a los **VEINTI OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del Dos Mil Trece.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENCIA
PRESIDENTE

